

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5

FUNDADO EN 1858.

Edición local, un mes 4 pts.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en 1.º de Marzo, 1.º de Septiembre o 1.º de Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 50.



AÑO XXIX.

VIERNES 16 DE JULIO DE 1886

MUM. 8.969.

INTERESANTE AL PUBLICO COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERIA
Una rebaja de precio en jamones y
carne del país.
Jamón, por piezas, á 5 reales los 460
gramos, ó sea la libra castellana.
Terneros del mismo á 3 y medio rs. id.
Manteca de cerdo á 4 rs. id.
Carne de ternera, superior, á precios
corrientes.
Queso de bola, fresco, en vejiga y de
la acreditada marca P. Best, de Holanda,
á 5 rs. los 460 gramos.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS AL LADO DE LA PESCADERIA.

LA PAZ DE MURCIA

Reunión de contribuyentes

Los de esta desgraciada comarca, por
los autorizados labios de dos de los
dignos individuos que fueron á Madrid
para gestionar sobre la injustificada
exención de las contribuciones astra-
nadas que se nos exigen, supieron ayer
lo que nosotros ya sabíamos y que
en comités oportuno decir, por con-
sideraciones que están al alcance de
nuestros lectores.
Contra el vicio de pedir, hay que
combatir la virtud de no dar. Todos
nosotros, como cristianos, venimos obliga-
dos á conservar nuestra existencia, ha-
ciendo lo que nos venga ese fatal plazo de
vida que la naturaleza su tributo.
Que no tiene, ni se le facilitan
medios de poder adquirir, nada huma-
namente podrá dar.

Este es fundamental y legítima de
nuestro tiempo, es la utilidad. Si esta
se agotó en 1879 y 1884, sin que ni
en el pasado y presente, ofrezcan ren-
dimientos las fincas que cultivamos, ni
para salir de los apuros que crean
necesidades del momento, no se
comprende hasta el extremo de con-
denar á una muerte civil segura y
perpetua porque verá salir á pública lic-
tación lo que en su casa conserve como
bien de familia, pues dinero no
puede dar ni una moneda de perro
preparando y previniendo los
apuros, en contra de los que así insultan
y escaraban su desgracia.

En las noticias que tenemos se confir-
ma, como pedimos al Sr. Camacho,
que en vez de recibir las bendi-
ciones de los con insistencia castiga-
dos por tantas y tantas calamidades,
que oír sus imprecaciones, ocu-
pando su nombre en nuestra historia, un
nombre no envidiable. El Sr. Camacho
debe conocer á fondo nuestra justa de-
manda, si la resuelve en contra de la
justicia y del derecho, con-
tinuando su moralmente, una res-
ponsabilidad. El Sr. Camacho ha visto
las exigencias que le han dirigido, la
Comisión provincial, Comisión repre-
sentativa de Hacendados y no ha pedi-
do el debido rechazo la representa-
ción de los últimamente elegidos por los
contribuyentes, para exponerle con ma-
yor copia de datos, el derecho que nos
corresponde para satisfacer los impuestos de
1884 al 85. El Sr. Camacho que se
considera á esos señores, á quienes oyó
hablaron, el derecho de petición, y si
como todos han reconocido, era
debería atender en estricta justicia. Obrar
de otra manera, es cargar con la odio-
sidad de los lesionados sin buscar para
su propia conciencia la tranquilidad
de haber procurado y solo se consigue
el bien. Si se obstinase en la
cobranza de esos impuestos atrasados,
nos arrendamos la ganancia, porque
no como su mayor verdugo. Piénselo
bien el Sr. Camacho y no ensue la ruina
de un pueblo desgraciado.

La reunión de que nos venimos ocu-
pando, se fué numerosa, pero escogida,
asistiendo la prima representación, en las
personas de Sr. Martínez Tormel y Blanco García,
Sr. Hernández Amores, Sr.
Díaz y Baleriola, á la izquierda,
Sr. Díaz y Baleriola, García y García y
Sr. (D. Nicolás).

El Sr. Camacho concedió el objeto
de la reunión, concedió la palabra al
Sr. Martínez Tormel, el cual manifestó con
claridad el resultado poco satisfac-
torio de sus gestiones. En igual sentido
habló Sr. García y García, quien hizo indica-
ciones que llamaron la atención, pues
se conocía que estando el Ministro
de Hacienda y otros empleados confor-
me a lo que pedíamos con razón y jus-

ticia, variase la decoración, siendo pro-
bable se nos deniegue, bajo el pretexto
inadmisible de que esa comisión, no
tenía para el Sr. Camacho y subal-
ternos representación legal. Tomé la
palabra el Sr. Hernández Amores siendo
escuchado con atención y aplausido.

El Sr. Lumeras se extendió en varias
consideraciones, no creyendo serio se
rechazase la representación de unas
personas designadas en un acto público
por los contribuyentes. Además de que
sobre el mismo particular habían recla-
mado la Diputación provincial,
Ayuntamiento y otras corporaciones, y
la comisión estaba en un perfecto derecho
al apoyar la solicitud por las mismas.

El Sr. Martínez Tormel á excitación
del Sr. Lumeras pronunció un elocuente
discurso ofreciéndose en todo y para todo
lo que afectase á los intereses generales.
El Sr. Lumeras propuso un veto de gra-
cias para la comisión, que le fué conce-
dido por unanimidad, y se levantó la
sesión comprometiéndose todos á hacer
lo que fuese posible para evitar los ma-
les que nos amenazan.

Causa de Blanca.

Ayer á las cinco de su tarde, habló
el Ministerio público, pidiendo al tri-
bunal declarase la irresponsabilidad
criminal del procesado Roque Valiente,
exponiendo con fácil palabra, buen
método, y profusión de citas legales,
que si bien produjo la muerte de Ge-
ronimo Fernández, lo fuera en defensa
propia. Hora y media larga invirtió en
su brillante informe, demostrando sus
grandes dotes. Le siguió el acusador
privado, nuestro apreciable amigo don
Luciano Díez y Sans, el cual calificó
el hecho de homicidio con una sola
circunstancia agravante, pidiendo la
pena señalada en el Código. Empezó
con un exordio conmovedor para ex-
plicar el por qué había aceptado un
cargo que repugnaba á su carácter, pues
que á este mejor se adaptaba el papel
de defensor, que el de acusador. Hizo
un examen minuciosísimo de todos los
hechos con sus detalles y apreciaciones
ocupándose punto por punto de todas
las conclusiones del representante de
la ley, deduciendo, que el puñal que
se suponía fuera el causante de las
heridas inferidas á Roque Valiente, no
había estado en la mano de Geronimo
Fernández, ni el testimonio del testigo
presencial, ni el del procesado, podían
estimarse como verídicos y constituir
la convicción legal. Hoy á las nueve
de la mañana continuará su acusación,
donde se ocupará de la parte legal,
siguiendo después nuestro distinguido
amigo el Sr. D. Ricardo Guirao de la
Rosamora, el cual, á pesar de lo es-
piguado que le han dejado el terreno,
despertará gran interés su defensa, co-
rrespondiendo á la alta reputación que
goza en el foro.

Redención y transmisión de censos.

La Dirección general de Propiedades
ha circularo con fecha 9 del corriente
una orden á las Delegaciones de Ha-
cienda para que se cumpla con toda
puntualidad el real decreto de 5 de
Junio anterior, publicado en la «Gaceta»
del 7, sobre redención y transmisión de
censos.

Desde que se publicó dicho decreto
son bastantes las instancias que se han
presentado en la Administración de
Propiedades, solicitando redenciones y
transmisiones, pues solo de las últimas
hay 103 pedidas por un interesado de
Cartagena.

Interesa mucho á los dueños por
pensados de censos, solicitar la re-
dención para evitarse que se anticipen
los que pidan la transmisión con todas
las ventajas que les concede el men-
cionado real decreto las cuales deban
estudiar aquellos á quienes afectan.

Como la prioridad en la presenta-
ción de la instancia determina el mejor
derecho del que pide la transmisión,
la Administración de Propiedades de
esta provincia entrega recibo en el
acto de la presentación expresando el
día y la hora de dicha presentación á
fin de evitar cuestiones entre los que
agitan tan encontrados intereses.

Comisión provincial.

En sesión celebrada el día 7 del co-
rriente tomó los siguientes acuerdos:

Entrada del telegrama en que el
Director general de establecimientos
penales excita el celo del Sr. Go-
bernador, para que por la Diputación
se consignen los sueldos designados á los
nuevos empleados de las Cárceles co-
rreccionales: acordó que no estando
consignado en el presupuesto provin-
cial para el ejercicio del 86 87, crédito
alguna para dicho pago, no se considera
con facultades para reformar el mencio-
nado presupuesto sin perjuicio de poner-
lo en conocimiento de la Diputación en
la primera sesión de que se celebre.

En el expediente instruido á instan-
cia de Francisco López, padre de Anto-
nio López Pérez mozo del segundo
reemplazo del 85, en solicitud de que se
varie el acuerdo por el que se le declaró
soldado condicional, se desestimó dicha
petición por haber dejado transcurrir los
plazos marcados por la ley.

La comisión acordó se le devolvían
á Salvador Gómez Carrion mozo de la
primera sección de Cartagena y reem-
plazo del 85, 1,000 pesetas de las 1,500
que tenía entregadas para redimirse del
servicio.

Visto el expediente instruido con
motivo de la detención del mozo Juan
Navarro Revete, que aparece como pre-
sentado en la tercera sección de Lorca
y primer reemplazo del 85, y vista la
copia del paso que existe en poder del
detenido, acordó que desde luego se
ponga á aquel en libertad.

En el recurso de alzada interpuesto
por María Moreno contra el fallo de esta
corporación que declaró soldado á su
hijo Juan Castillo Moreno, del reempla-
zo del 85 y cupo de esta capital, la
Comisión acordó se desestime el indi-
cado recurso.

En el recurso de alzada interpuesto
por Vicente Ortiz López, padre del mozo
Pascual Ortiz Fernández del reemplazo
del 85 y cupo de Yecla, también se acor-
dó desestimar dicho recurso.

En el recurso de alzada de Antonio
Martínez Ródenas mozo de la primera
sección de Cartagena, primer reemplazo
del 85 que fué declarado soldado, acor-
dó desestimar dicho recurso por no
alagar y prebar en tiempo y forma que
previene la ley.

En el expediente instruido con moti-
vo del recurso de alzada interpuesto
por D. José Pérez Mérida, contra los
acuerdos del Ayuntamiento de Cieza en
el que se le denegó el pago del im-
porte de las recetas suministradas por
el mismo para los enfermos pobres en
el mes de Noviembre último; la Comi-
sión acordó se informe al Sr. Goberna-
dor que considera procedente se revo-
quen los indicados acuerdos, mandando
que por el Ayuntamiento se abone al
recurrente el importe total de las cuen-
tas presentadas.

Lo del Castillo de Atalaya.

CARTAGENA 14.

De «La Publicidad»:
«A las nueve y media de esta mañana
una serie de detonaciones pusieron en
alarma al gran número de vecinos
que desde el primer momento vieron
que los disparos salían desde el castillo
de Atalaya.

Inmediatamente se supo por el telé-
fono, que estando descargando granadas
en dicha fortaleza, fuerzas de artillería,
hubo de inflamarse una granada al tiempo
de acudir, comunicándose el fuego
á un montón de pólvora y otras grana-
das que estaban muy próximas.

En el momento de esta operación, la
guarnición del castillo perteneciente al
Regimiento de la Princesa, estaba co-
miendo el rancho y en el ángulo del
castillo donde ha ocurrido el hecho se
encontraban, un Capitán y un Alférez de
artillería y diez y nueve individuos más
de la misma arma.

Al iniciarse la explosión los tres que
se encontraban delante del montón de
pólvora, fueron víctimas de graves que-
maduras en la cara, manos y pies. Los
demás huyeron, echándose, unos des-
trás del garitón, situado en uno de los
ángulos inmediatos y otros, entre los
que se encuentran el Capitán y el sargen-
to se arrojaron por la muralla, que es
bien alta, al foso. El Capitán ha queda-
do ileso, todos los demás han sufrido
heridas de bastante consideración, tanto
de los cascotes de los proyectiles como de
la caída al foso. Los que se refugiaron
detrás del garitón, todos fueron alcan-
zados por cascotes de granadas que los
ocasionaron heridas graves y la muerte
al joven Alférez, agregado á artillería,
Sr. Fernández Alcalá, á un soldado.

La noticia de tan inmensa desgracia
fué conocida por todas las autoridades
y vecindario desde los primeros momen-
tos, disponiendo aquellas que inmedia-
tamente subieran al castillo los médi-
cos, botiquines y camillas de todos los
cuerpos de la guarnición así como to-
dos los médicos y practicantes de la
Armada se presentaron á prestar sus
servicios al Hospital militar por dis-
posición del Excmo. Sr. Capitán gene-
ral del departamento.

El médico titular del barrio de la
Concepción y el practicante del mismo
barrio, fueron los primeros que subieron
al castillo y empezaron á curar á los he-
ridos, al poco rato subieron los médicos
del regimiento de la Princesa señores
Casilla y Sidrach, el del batallón caza-
dores de Segorbe D. José González Avila
y el de Artillería D. Gregorio Ruiz, los
que hicieron curas de primera intención

y ratificaron las de otros heridos, ba-
jándose todos con los heridos más gra-
ves, pues los leves habían sido ya tras-
ladados con anticipación en borricos y
vehículos.

Los vecinos del barrio de la Concep-
ción, por estar al pié del castillo, según
iban bajando los heridos se disputaban
en facilitarles toda clase de auxilios,
con refresco, cocimiento de tila, tazas
de caldo y cuanto pudieron desear;
también hemos visto que muchos tar-
taneros esperaban al pié de la cuesta
ofreciendo gratis sus vehículos para
transportar mejor á los heridos.

En el Hospital militar.

Da guardia el Médico segundo de
Sanidad de la Armada, D. Victor Bel-
trán, dispuso convenientemente la sala
de Cirugía y heridos y según fueron
llegando estos empezó á curarlos, acom-
pañado al poco tiempo de los señores
Médicos mayores D. Joaquín Mascaró,
D. Antonio Nadal, D. Luis Gutiérrez,
D. Manuel Somavia, y el mélico segun-
do Sr. Lizandro, bajo la dirección del
Subinspector de primera y Jefe del
Hospital D. Francisco Briones, llegando
al poco rato el Excmo. Sr. Inspector de
Sanidad del departamento D. Félix
Echaur, que en unión de los demás
profesores y personal subalterno curaron
y dispusieron á los heridos orden con-
veniente para el mejor tratamiento de sus
heridas.

Los lesionados son de dos clases, unos
heridos directamente por la acción de
los proyectiles y otros por piedras, que-
maduras y por caídas al saltar la mura-
lla. En total son 21 en la forma siguien-
te: Muertos 2, heridos graves 8, de
pronóstico reservado 11.

El Excmo. Sr. General Gobernador
militar de la plaza, acompañado de
varios jefes y oficiales ha visitado á los
heridos en el Hospital y después ha
subido al castillo.

Al encargarse nuevamente la Guar-
dia civil de los montes de Ricote que
posee el Estado ha practicado un es-
crupuloso reconocimiento resultando de
el la tala de 1,283 pinos cortados
fraudulentamente.

Ha capturado la guardia civil del
puesto de Mazarrón, en el sitio denomi-
nado la Media legua, término de La
Unión, á un sujeto reclamado por el
Sr. Juez de Tetana por el delito de ho-
micidio.

La del puesto de Molina ha recupera-
do una caja que contenía 12 botellas, la
cual fué sustraída por su vecino de esta
capital, del vestíbulo de la estación
férrea de Lorquí en la noche del 5 del
actual, cuya caja ha sido habida en
poder de un vecino de Cieza que ma-
nifestó haberla comprado por 12 50
pesetas. La caja ha sido entregada al
Sr. Juez municipal de Lorquí.

Se han aprobado los acuerdos de la
Comisión provincial, por los cuales fue-
ron declarados soldados aorteables los
mosos Francisco Robles del segundo
reemplazo del 85 del alistamiento de
Lorca y Pedro Sánchez Martínez de
igual reemplazo y alistamiento de esta
capital, desestimando las reclamaciones
de los interesados.

Al volver ayer tarde la esquina de
la calle de Saavedra á la de la Admi-
nistración una galera, uno de los ca-
ballos quiso marchar en dirección opues-
ta y chocando con la esquina, rompió
la lanza del refrido carruaje, sin que
afortunadamente ocurriese vuelco ni
desgracia alguna, solamente el susto
siguiente á las señoras que con-
ducía.

Se vá á publicar en esta capital un
periódico político con el título de «La
Monarquía Democrática».

Se han producido quejas contra don
Alfonso Montesinos, dueño de la canta-
raria situada cerca de la plaza de San
Agustín, con motivo del gran depósito
de cañas que tiene en la misma, colo-
cadas á la intemperie, y que causa la
intranquilidad de los vecinos por lo
fácil que es un incendio.

El Sr. Alcalde de esta capital ha
declarado incurso en el recargo del
5 por 100 á los incluidos en el reparto
acordado para atenciones sanitarias que
aparecen en descubierto, señalándose
un plazo de 5 días y comunicándose
con proceder al apremio de segundo
grado, si no satisfacen el principal y re-
cargos.

En vista de la morosidad de algunos
Alcaldes en la remisión del Estado de
precios medios prevenido por real orden
de 18 Setiembre de 1874, tenemos cono-
cimiento que el Sr. Gobernador vá á
comunicar con los correctivos á que
se hacen acreedores.

En breve se publicará en el «Boletín
Oficial», un edicto anunciando, una
subasta para el día 27 á la 1 y media de
la tarde, para la contratación de 97,600
kilogramos de rails de acero, para las
vías férreas del Arsenal de Cartagena.

Al darse la paga del presente mes, á
todos los empleados se les entregará la
cédula personal descontando su importe.

Ayer tarde, después del ensayo de las
piezas de música que se ejecutará esta
noche en el paseo de Floridablanca
invitó D. Julián Calvo á todos los
profesores que en él tomarán parte, á
que pasaran al Café del Oriente donde
les obsequió con dulces, helados y bue-
nos tabacos.

La esposa de nuestro querido amigo
D. Benito Ciosa, ha dado á luz ayer
una preciosa niña.

Felicitemos á nuestro amigo y de-
seamos al pronto restablecimiento de
su apreciable señora.

Por el Excmo. Sr. Presidente del
Consejo de redenciones y enganches se
ha concedido la plaza de estanguero
de Pliego, en propiedad, á favor de don
Rafael Ramírez Ibáñez, licenciado del
ejército.

La Junta de agricultura se reunió
anteayer en el despacho del Sr. Go-
bernador y entre otros asuntos de
la invasión de la langostita trató
minuto de Yecla.

Ayer mañana fueron conducidas á la
Corrección tres mujeres que en la calle
de los Moros dieron un escándalo, diri-
giéndose insultos y palabras desho-
nestas.

Se vá á instruir el expediente de
expropiación para la construcción de la
carretera de Cieza á Mazarrón, en el
término municipal de Cieza.

Se ha concedido la redención del ser-
vicio militar á metálico, al soldado Va-
lentin Ortega.

La Dirección General del Tesoro ha
dispuesto se abra un crédito en la Teso-
rería de Hacienda, de 37,000 pesetas
para atenciones de Marina.

En las varias reuniones que la clase
farmacéutica ha celebrado en la casa
del Sr. Farrán, para tratar sobre el
suministro de medicamentos á las fami-
lias pobres de solemnidad, se ha acorda-
do por unanimidad y en vista del estado
angustioso de las arcas municipales, y
además para demostrar una vez más los
buenos deseos que siempre ha tenido
la clase para con el municipio, admitir
dicho servicio por la cantidad alzada
de veinticuatro mil reales anuales, re-
partidos por partes iguales entre los far-
macéuticos que lo desempeñan; así se
participó al Sr. Alcalde por la comisión
nombrada al efecto.

Esta noche las sillas del Jardín son
á diez céntimos.

En la noche del martes se disparó un
petardo cerca de la puerta del jardín de
Floridablanca, alarmando á la concu-
rrencia. Acudió la Guardia civil y no
pudo encontrar al autor del hecho.

La Administración de Propiedades á
Impuestos ha aprobado las subastas de
consumos de Aguilas y de Archena, así
como el reparto de dicho impuesto para
cubrir el déficit del presupuesto munici-
pal de Cotillas en el año último.

La langosta que se ha presentado en
el término de Yecla ha invadido próxi-
mamente unos 17 kilómetros, su pro-
cedencia parece ser de Almansa.

La readmisión obtenida en Junio
último por el arrendatario de consumos
de esta capital, ha sido de 38,968 28
pesetas.

Ha sido aprobado por la superioridad
el plan de aprovechamiento forestal de
la provincia.

Se ha recibido en este Gobierno civil,
el título de Licenciado en derecho Civil
y Canónico, expedido á favor de don
José María Candel Rubio, natural de
Ricote.

Ha sido aprobada el acta de recepción
y liquidación de acopios, para conserva-
ción de la carretera de Caravaca á la
estación del ferrocarril en Calasparra.

El 19 del actual se bastará en el
Juzgado de primera instancia de San
Juan una partida de objetos de escri-
torio, papel de varias clases y armarios,
estantería y mostrador.

Ha llamado la atención de los inteli-
gentes la cama que para la señorita de
García Arce, ha construido el acreditado
Véase la última página

Madrid 15 de Julio de 1886.

Centros Oficiales.

La Corte de los señores de las diócesis siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden dividiendo en dos secciones la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Cartagena, que forma parte del de la Unión, en los términos en que se expresa.

Otra, dividiendo en tres secciones la circunscripción del término municipal de Cartagena, que forma parte del Registro de la Propiedad del mismo nombre.

Otra, resolviendo que sea admisible la demanda contencioso-administrativa en nombre de D. Domingo Vélez de Guevara contra una Real orden que desestimó la pretensión del recurrente para que se le otorgue mayor efectividad en su empleo de capitán de artillería.

Fomento.—Real orden autorizando a los Sres. Blandy Brothers para construir, dentro de la zona del puerto de la Luz, una explanada con destino a depósito de carbon mineral y un muelle para el servicio del mismo.

Otra autorizando a Mr. Arturo Alejandro Doorley para construir, dentro de la zona del puerto de la Luz, una explanada y un muelle con el mismo destino que el anterior.

Otra autorizando a D. José Carbelo y Espino para construir, dentro de la zona del puerto de la Luz, unos almacenes y un terraplén para depósito de carbon mineral.

Otra otorgando a D. Guillermo de Arvel la concesión de un ferrocarril económico desde las minas ó criaderos de hierro de Sierra Alhambilla en los términos que se expresa.

SENADO

Abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fué aprobada; así mismo se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Bosch y Fustegueras pidió que se contase el número de los senadores para ver si había el reglamentario para celebrar sesión.

Hecho el recuento resultó que había en el salón 43 senadores, es decir, tres más de los necesarios según el reglamento para celebrar sesión.

El Sr. Fuente Aléazar preguntó al ministro de Marina si era cierta la noticia que había circulado respecto del naufragio de la fragata Blanca, y le contestó el Sr. Beranger dando cuenta de los despachos oficiales, y añadiendo que el hecho no tiene importancia.

El Sr. Polo de Bernabé preguntó que por qué causas no se ha erigido aun la estatua de doña María Cristina, cuyo proyecto aprobó el Senado.

El Sr. Romero Girón usó de la palabra para hacer dos preguntas: la primera al Sr. Canacho para pedirle una lista de las fincas incantadas por el Gobierno por débitos de contribuciones; y la segunda referente al proceso de Morillo, pues resulta que después de haber informado nueve médicos respecto de su locura se le ha trasladado a Centa.

El Sr. Fabié presentó una proposición que fué tomada en consideración por la Cámara respecto del procedimiento que ha de seguirse para procesar á los senadores y diputados.

Entrando en el orden del día juró el cargo el Sr. Bethancourt y se dió lectura á un dictamen de la comisión de actas pidiendo la aprobación de la actitud legal del Sr. Marcoartú y de un voto particular presentado por el Sr. Magaz á este dictamen, en que se estima que dicho señor Marcoartú no ha justificado poseer la renta que marca la ley para ejercer el cargo de senador.

Hicieron uso de la palabra el Sr. Magaz en defensa de su voto particular y el Sr. Montejo Robledo apoyando el dictamen de la comisión.

Se suspendió este debate para proceder á la aprobación definitiva del tratado con Inglaterra ofreciendo los siguientes incidentes.

La votación fué nominal, tomando parte en ella 173 senadores es, decir 14 más de los que prescribe la ley que han de tomar parte en las votaciones definitivas.

Votaron en contra los individuos de la mayoría señores generales Martínez Campos y Salamanca y Letamendi y Gil y Rojer.

Los senadores catalanes ministeriales se abstuvieron de votar. La minoría izquierdista se dividió; pues mientras los señores Orieco y Polo de Bernabé votaron en contra, el Sr. Rojo Arias votó en pro; también votaron en pro el general Burgos y el marqués de Seoane.

Las minorías conservadoras votaron en contra, así como también el Sr. Mo-

yaño: los posibilistas se abstuvieron de votar.

Terminada la aprobación del tratado, continuó la discusión del dictamen sobre aptitud legal del Sr. Marcoartú: el señor Silvela habló para alusiones, mostrando su partidario del voto particular del señor Magaz.

Le contestó el Sr. Montejo Robledo defendiendo el dictamen de la comisión, y el Sr. Tejada Valdosera pidió que se leyesen los precedentes que sobre este asunto hubiese en el Senado.

Dado lectura de un dictamen del año 1877, referente al Sr. Madrazo, el señor Tejada Valdosera, en vista de él, pidió la aprobación del voto del Sr. Magaz.

Rectificaron ambos oradores, y fué tomado en consideración el voto particular por 44 votos contra 40, aprobándose después en votación ordinaria, y siendo por tanto desechado el dictamen de la comisión.

Púsose á discusión el proyecto del señor marqués de Sardoal pidiendo que se autorice á la Diputación provincial de Madrid para contratar un empréstito de 25 millones de pesetas con destino á carreteras y á los establecimientos de beneficencia.

El Sr. Hernández Iglesias combatió el dictamen de la comisión, diciendo que según el art. 77 de la ley provincial las corporaciones provinciales pueden contratar los empréstitos que crean convenientes á sus necesidades.

Añadió que en el proyecto se habla de la venta de varias casas y de la construcción de carreteras, y como ni el Sr. ni la comisión conocen los pormenores del proyecto, no pueden autorizar lo que no conocen.

Censuró que no se haya pedido ni la autorización, ni la aprobación del Gobierno.

El señor marqués de Sardoal contestó explicando detalladamente sus proyectos. Después de varias rectificaciones de los señores Sardoal y Hernández Iglesias, usó de la palabra el señor ministro de la Gobernación, quien declaró que el Gobierno, sin llegar á hacer suyo el proyecto, veía con gusto la iniciativa de las corporaciones provinciales.

El marqués de Aguilar de Campoo combatió el proyecto pidiendo datos para poderle juzgar, y dijo que el pueblo de Madrid está ya tan recargado de contribuciones, que difícilmente podrá soportar un nuevo peso.

El marqués de Sardoal se levantó á contestar y afirmó que sin ese empréstito quedaban desatendidos los servicios provinciales y que en nada perjudicaba á Madrid ni á su provincia el empréstito.

Rectificaron ambos señores y se levantó la sesión.

CONGRESO.

Abrese la sesión y se aprueba el acta de la anterior. El Sr. Rodríguez presentó una proposición pidiendo una carretera en la provincia de Logroño; el Sr. Martínez Asenjo presentó otra proposición análoga; el Sr. Cárdenas rogó al gobierno que atiende y remedie la situación de las clases jornaleras de Almería.

El Sr. Fabra presentó una proposición de ley para la construcción de una gran vía en Barcelona.

El Sr. Silvela pidió al Congreso solicite del juzgado correspondiente una certificación de ciertos delitos cometidos con motivo de las elecciones en la sección de Estivella y de los cuales presentó documentos el orador.

El Sr. Martos contestó que siendo ese asunto competencia exclusiva del tribunal de actas graves no podía inmiscuirse en él el Congreso, pues podía originarse un conflicto.

Rectificaron ambos oradores. El Sr. Villaverde hizo una petición análoga respecto del acta de Valmaseda, si bien se refiere á documentos que pueden ser reclamados por el Congreso.

El Sr. Villanueva pidió que no se aplase la celebración de las vistas de esas actas.

Prestó juramento el Sr. Folla, y los Sres. Alvear y González Blanco usaron de la palabra para ocuparse del incidente originado entre ambos, respecto de la supuesta incompatibilidad del segundo, interviniendo en el debate el Sr. Laserna.

El Sr. Celleruelo dirigió una pregunta al señor ministro de Ultramar, respecto del asunto de la Compañía Trasatlántica, de que ya se ocupó el Congreso en la sesión anterior.

El Sr. Gamazo repitió sus afirmaciones anteriores, respecto á que el Gobierno no tiene noticia oficial de dicho asunto.

El general Dabán presentó una proposición incidental, pidiendo que se cumpla la ley de Junio de 1882, respecto de la entrega á los licenciados de Cuba de los títulos de la Deuda que les corresponde.

Ayó su proposición diciendo que

creía cumplir un deber de conciencia al hacerlo.

Se suspendió este debate, pasando el Congreso á reunirse en secciones. Reanudada después, se aprobaron sin discusión los dictámenes fijando las fuerzas de los ejércitos de la península y de Ultramar: otro dictamen para la construcción de un ferrocarril económico desde San Cebrían de Mudá á Tuy, y varios proyectos de ley, reuniéndose después el Congreso en sesión secreta.

EL SINIESTRO DE LA FRAGATA «BLANCA.»

De intento guardamos ciertas reservas en nuestro número de ayer acerca de las noticias que circularon respecto del naufragio de la fragata Blanca, pues suponíamos exagerados dichos rumores, y así ha sido por fortuna.

Preguntado en el Senado el señor ministro por el Sr. Fuente Aléazar respecto de este asunto contestó en los siguientes términos:

«La Blanca estaba en comisión en los mares del Norte. Al salir de Cristiania, en Noruega, en la misma ría ó Gran Fiord, á más de 30 millas de la capital, se le partió el eje; avería que con frecuencia vemos que está sucediendo todos los días á los vapores de todas las naciones del mundo. Ahora recientemente hemos tenido la misma avería con el vapor Isla de Pamy; el vapor inglés Hallaen llegó á la Coruña con idéntica avería, y podrían citarse otros muchos casos.

La rotura del eje habrá sido cerca de la chumacera, y por tanto esta será la causa de la cantidad de agua que manifestó el comandante que estaba haciendo la fragata. Fondeó inmediatamente en Dangoe, ensenada de la ría, y dió parte á nuestro consul en Cristiania, el cual avisó á las autoridades de Noruega, é inmediatamente mandaron del arsenal de Horión, que está enfrente, un vapor para que auxiliara á la Blanca en todo lo que necesitara.

Al dar estas noticias aprovecho la ocasión para dar las gracias al Gobierno de Noruega por la prontitud con que ha dado los auxilios y por los ofrecimientos que ha hecho del arsenal para todo lo que necesitara la Blanca.

No ha habido el menor peligro en la avería, ni podía haberlo, porque estaba la fragata dentro de la ría, é inmediatamente que sufrió la avería dió fondo. He pedido detalles y más aclaraciones, que espero en el día de mañana.

Una vez la fragata en el arsenal de Horión, enmendará su avería en lo que sea posible para regresar á España, pero, siendo de consideración, no oree pueda continuar su viaje; vendrá á España, y entrará en uno de nuestros arsenales para su recomposición definitiva.

UNA CATASTROFE EN CARTAGENA

A última hora de la tarde se recibieron en los centros oficiales telegramas de las autoridades de Cartagena, dando cuenta de una horrible desgracia ocurrida en el castillo de la Atalaya.

A lo que parece, varios artilleros se ocupaban en trasladar cajones cargados de proyectiles, cuando estalló una granada matando á cinco soldados é hiriendo á once; el oficial que mandaba el destacamento quedó también muerto.

Acerca de este triste incidente el corresponsal de El Imparcial en Cartagena telegrafía á nuestro colega lo siguiente:

«(Cartagena 14 8 noche)

En este momento, dos tarde, vengo del Hospital militar, después de visitar á las víctimas de la catástrofe. El número total es: dos muertos, horrorosamente mutilados, veintidós heridos, de ellos cuatro leves y diecisiete graves, algunos de los cuales tal vez sucumbirán, según opinión facultativa, teniendo en cuenta las heridas que han sufrido.

Al oficial de la guarnición, muerto en la explanada llevaron los cuerpos de los proyectiles el vientre y el pecho, destruyendo las vísceras y fracturando las extremidades.

El soldado muerto tiene destruido el cráneo y vaciada la cavidad de la masa encefálica.

Un sargento ha resultado con las manos quemadas y con fractura de una arteria; la hemorragia es grande, y el infeliz se halla sin sentido; la herida que ha sufrido es igual á la del infortunado y valeroso general Fajardo. Aguárdase á que vuelva en sí para proceder á la amputación de la pierna.

Otro soldado ha sufrido varias heridas y gran congestión cerebral.

A otro ha llevado las nalgas un casco de proyectil.

Los médicos y practicantes acuden á todos sin descanso.

El gobernador militar ha visitado á los heridos y á los muertos y se dispone

á subir á caballo con su escolta para recorrer el castillo. —Sancho del Río.»

EXPEDICIÓN Á RÍO GRANDE.

Se han recibido ya noticias de la expedición española contra los moros de Río Grande (Mindanao) que revelan que tuvo gran importancia.

Más de 600 soldados tomaron parte en ella ayudados por los cañoneros Barco, Somar, Balisan y Paragua, el vapor Orión y la goleta Valiente.

Los moros se habían atrincherado en Bobrayan, colocando además infinidad de obstáculos en las márgenes del río, por lo que fué preciso decir el ataque por tierra, cosa muy difícil, pues había que atravesar bosques vírgenes donde no se podía emplear para la lucha otras armas que las blancas.

Después de varios encuentros, á los dos días de marcha los españoles se decidieron á dar el ataque.

Los moros prendieron fuego á los bosques, por lo que nuestros soldados tuvieron que refugiarse en los cañoneros á toda prisa.

Entonces emprendieron una serie de ataques que duró diez días, al cabo de los cuales la fortaleza de Babroyan cayó en poder de los españoles, donde se han instalado, dejando 500 hombres de guarnición y viveres para dos meses.

Esta victoria de las tropas españolas ha causado gran impresión entre los moros, pues creían que era una fortaleza inexpugnable donde no podrían entrar nunca los españoles.

UN NUEVO INCENDIO.

Después del incendio de la calle de la Paz, que tanto impresionó á los habitantes de la corte, ha ocurrido uno nuevo de mayor intensidad aún y que tiene identidad con otros grandes incendios ocurridos hace poco.

Nos referimos á los de los dos bazares titulados Las Américas, y sobre los cuales se han hecho tantos comentarios: comentarios que hoy vuelven á tomar cuerpo por haber sido un bazar de la misma índole el incendiado.

Hallábase situado este bazar en la calle de Zurbaro, esquina al paseo del Cisne, y se componía de pequeñas tiendas formadas de maderas y zinc, donde se vendían muebles y ropas usadas.

Poco después de la una de la madrugada vióse elevarse una espesa columna de humo que salía de aquellos puestos, que fueron en poco tiempo invadidos por completo por las llamas.

Los que primero se apercebieron del incendio dieron la voz de alarma á aquellos modestos industriales, que tuvieron que salir precipitadamente abandonando todo al voraz elemento.

Se dieron avisos telefónicos á las bombas que acudieron desde el primer momento, pero que ante la intensidad del incendio no pudieron funcionar teniendo que limitarse á evitar que el fuego se propagase á la casa número 18 del paseo del Cisne que se hallaba en gran peligro por estar junto al bazar.

Las llamas se veían desde varios puntos de la capital. El señor ministro de la Gobernación las vió desde su despacho é inmediatamente se trasladó al lugar del siniestro á donde acudieron también todas las autoridades de Madrid.

A las tres de la mañana se había convertido todo el bazar en inmenso brasero empezando entonces á dominarse el incendio que pudo localizarse merced á los esfuerzos de los bomberos y á las acertadas disposiciones de las autoridades.

NOTICIAS GENERALES

La cámara de comercio de Madrid ha celebrado su segunda sesión, aprobándose en ella la siguiente proposición:

1.ª Que, según terminantemente preceptúan los párrafos 2.º y 3.º de la base 2.ª del real decreto de 9 de Abril, sólo podrán pertenecer á la Cámara los comerciantes, industriales y navieros que ejerciten esas profesiones, justificándolo por el pago de la contribución respectiva.

2.ª Que la base 3.ª del real decreto citado, dispone la división de la Cámara en tres secciones: de comercio, industria y navegación, y además que cada una de éstas debe estar formada exclusiva y respectivamente de comerciantes, industriales y navieros, entendiéndose por navieros todos los que pagan contribución por los conceptos 16, 17 y 104 de la tarifa 2.ª del reglamento de contribución industrial y de comercio vigente; comerciantes, cuantos contribuyan por alguno de los conceptos comprendidos en la tarifa 1.ª y 2.ª; á industriales, los que satisfagan contribución directa por la tarifa 3.ª, y además los comprendidos

en la tarifa 4.ª por el concepto de artes y oficios.

En la calle de Castaños, en Bilbao, una mujer que bajaba del tranvía entregó á otra una niña que llevaba en los brazos, rogándola que la tuviese hasta que volviese por ella.

Después de dejar la criatura desapareció sin que hasta la fecha se sepa donde está.

La Guardia civil ha capturado á los presuntos autores del incendio ocurrido en el cortijo de San Julián, sito en el término de Arjoua.

En Bilbao se ha suicidado un empleado del ferrocarril arrojándose á la vía en el momento de pasar un tren.

Ha presentado la dimisión de su cargo el senador Sr. Montejo Robledo, por haber sido desechado el dictamen de la comisión de actas en lo referente á la del Sr. Marcoartú.

Se ha visto en la Audiencia de Madrid el incidente de recusación del presidente de aquel tribunal promovido por el cura Galeote.

El Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, ha resuelto convocar á todos los industriales con el objeto de manifestar al Gobierno sus ideas contra los tratados y las necesidades en que se encuentran.

Según dice un colega se ha fugado un ambulante de correos que hacía su servicio entre Madrid y Barcelona, llevándose los valores que contenía una carta certificada.

La carta dirigida por el duque de Aumale al presidente de la República francesa, es la siguiente que copiamos íntegra:

«Chantilly 11 de Julio de 1886.—Al señor presidente de la república francesa.—Señor presidente: Hace tres años, sin pretexto, sin precedente, me impusisteis la más severa de las penas disciplinarias.

»Guardé silencio.

»No me convenía romper un lazo que, si me mantenía en vuestra dependencia, me conservaba unido al ejército francés.

»Hoy, al borrar del cuadro de este ejército, me desligáis de esta dependencia, es cierto, pero atentáis á la ley constitutiva del ejército.

»Sin tener en cuenta los títulos conquistados en la guerra ó garantidos por la ley, vuestros ministros hieren, hasta en el cuadro de reserva de los ejércitos de mar y tierra, á hombres sin tacha, honrados por sus servicios y por una adhesión legendaria á la patria.

»Queda á mi resolución una causa, con argumentos de derecho una causa, que, después de todo, es la de todos los oficiales.

»Por lo que á mí personalmente hace, decano del Estado Mayor general, haciendo llenado, en paz como en guerra, las más elevadas funciones que un soldado puede ejercer, me toca recordaros que los grados militares están fuera de vuestro alcance, y sigo siendo.—El general Enrique de Orleans, duque de Aumale.»

A la subasta de fincas por débitos de contribuciones celebrada últimamente en Jaén, no acudió ningún postor.

Según un colega, los dueños acudieron al lugar de la subasta provistos de sendos garrotes.

Los establecimientos de beneficencia de Lugo, han recibido un cuantioso donativo, pues el Sr. Obispo de la diócesis ha dado á cada uno de aquellos 3.000 pesetas.

No se da carácter político á los almuerzos que desde hace pocos días vienen celebrando los Sres. Castelar, Sagasta, Martínez Campos y Salamanca.

Al último acudieron también los señores Moret y D. Venancio González.

La Publicidad, de Barcelona, da cuenta de un crimen sumamente deplorable. Según dicho colega, había entre dos guardias civiles del puerto de Rabi, dos savenencias por cuestiones de familia, y hace pocos días salieron del puerto dichos guardias, y sin duda debió suscitarse entre ambos alguna cuestión, pues á las pocas horas fué hallado en la cañtera de Tarragona el cadáver de uno de dichos guardias herido de arma de fuego en la espalda.

El matador se presentó espontáneamente á la autoridad en Moncada.

Ha sido designado para entregar á la Academia general la bandera que regula el dicho centro S. M. la reina, el general Blando.

La bandera ostenta en letras de oro el nombre de S. M. la reina.

En la Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza se han celebrado solemnes exequias fúnebres por las víctimas causadas por el cólera en el año pasado.

El señor director de Penales tiene en estudio una reforma de la ley de cárceles adaptándola á los adelantos modernos.

El duque ha resuelto salir mañana por la mañana con dirección á Inglaterra.

Muchos de sus amigos se proponen acompañarlo á la estación.

Opina que esto dará lugar á una de las manifestaciones ruidosas.

Las Cámaras francesas.

PARIS 14.—Probablemente el jueves se suspenderán las sesiones de las Cámaras.

Las elecciones inglesas.

LONDRES 14.—Hé aquí los resultados de las elecciones conocidas á las 10 de la mañana de hoy:

70 unionistas.

44 gladstonianos.

170 conservadores.

En el día, 63 elecciones para comisionados de la Cámara.

LONDRES 14.—Resultados conocidos de las elecciones hasta las nueve de la noche:

70 conservadores.

170 gladstonianos, y 81 unionistas.

Los conservadores han ganado hoy los puestos y los gladstonianos uno.

Desórdenes en Irlanda.

LONDRES 14.—En los desórdenes ocurrieron ayer en Belfast (Irlanda) dos agentes de policía heridos.

LONDRES 14.—Han estallado grandes desórdenes en Belfast.

Los nacionalistas atacaron á una estación de procecion organizada por los conservadores, promoviendo una verdadera batalla en las calles, que terminó con el saqueo de varios edificios particulares, y la fuerza pública consiguiere impedirlo.

Hay un gran número de heridos de ambos bandos.

La situación de Irlanda es cada vez más grave, según afirman los despachos que se reciben de aquella isla.

LONDRES 14.—Se reciben nuevos despachos sobre las turbulencias de que se sigue en Belfast.

El despacho dice que algunas casas de los católicos ó protestantes irlandeses fueron completamente devastadas.

En las calles de aquella ciudad se han matado dos muertos y doce heridos.

El Sr. Limerick estallaron también grandes desórdenes.

ves desórdenes, resultando numerosos heridos.

Las pasiones están muy enconadas en Irlanda en vista del resultado desfavorable de Gladstone en las elecciones.

Se teme que se repitan las escenas de tumulto y violencia en aquella isla.

Crisis inglesa — Opinión de Gladstone.

LONDRES 14.—El Ministerio no celebrará Consejo hasta el sábado próximo para tomar una resolución en vista de los resultados definitivos de las elecciones.

Esta mañana circula el rumor de que Gladstone opina que el Gabinete no debe presentar la dimisión hasta que sea derrotado en la Cámara.

Apertura de la Cámara holandesa.

EL HAYA 14.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras holandesas.

El discurso inaugural pronunciado por el rey no ofrece interés bajo el punto de vista extranjero.

Se limita á hacer constar que las relaciones de los Países Bajos con las demás potencias son muy amistosas.

Variedades.

UNA CALIFORNIA ASIÁTICA.

En San Petersburgo se llama nueva California á las nuevas minas de oro descubiertas en el valle del río Jeltonga.

Este valle está situado en la orilla china del amor, frente por frente á la colonia rusa de Ignachino. La carencia de toda vía de comunicación y la constitución geológica del terreno no lo hacen accesible más que en invierno.

Los filones de oro fueron descubiertos en el mes de Mayo de 1884 y pronto atrajeron multitud de codiciosos para explotarlos. Los primeros que llegaron fueron rusos: presidiarios fugados, desertores cosacos, vagabundos de la Siberia, etcétera, etc.

Ya en Enero de 1885 había allí más de 9.000 moscovitas; pero desde entonces acá esa cifra ha aumentado considerablemente, porque los aventureros acuden allí con tanto afán como iban en otros tiempos á la California. Además de la colonia rusa, hay en esas minas una colonia china de más de 6.000 almas y unos 150 ó 200 aventureros de todas las nacionalidades.

Todos estos han entrado á formar parte de la colonia rusa, en la cual tienen gran influencia y representan importante papel, porque suelen ser los encargados de dirigir las obras de explotación.

La forma en que esta sociedad se haya constituida es esencialmente rusa. Todos los buscadores de oro, á excepción de los chinos, están divididos en 722 *artels* (pequeñas asociaciones de obreros dentro de las cuales todos los socios son perfectamente iguales). Cada uno de esos *artels* nombran doce jefes que no trabajan sino velan por el mantenimiento del orden y perciben en el concepto de lo que pudiéramos llamar funcionarios públicos un sueldo de 200 rublos mensuales.

Estos jefes son elegidos entre los traficantes de oro, los taberneros y los mercaderes de comestibles, y ellos forman la policía local.

Los buscadores de oro trabajan en territorio chino, seguros de no ser molestados por las autoridades chinas porque el valle es casi inaccesible. Tampoco temen á los funcionarios rusos mientras no van acompañados por ferzas de cosacos. Las leyes entre esos mineros son muy sencillas, pero muy severas también.

Hay pena de muerte: por hacer trampas en el juego, por falsificar el polvo de oro y por robo; castigo de azotes por embriaguez durante las horas de trabajo, por insubordinación y por tratos con las mujeres (en la colonia está terminantemente prohibida la presencia de mujeres, pero hay muchas en la otra orilla del río que no prohíben á los mineros que vayan á verlas). Existen también multas por insubordinación y por riñas que interrumpen el trabajo.

Los obreros rusos son gente pacífica relativamente porque desde que existe esta colonia minera, no ha habido más que dos asesinatos y dos ejecuciones de pena capital.

En la colonia hay cinco posadas y veintidos tabernas, y gracias á la competencia que se hacen, los precios de los géneros son bastante moderados, á excepción de los de bebidas fuertes.

Hasta ahora los rendimientos que producen á los colonos sus trabajos son muy considerables.

895 sacos de tres cargadores para la Habana.

362 sacos de dos ídem, para Matanzas.

218 — de dos ídem, para Guantánamo.

609 sacos de dos ídem, para Cienfuegos.

2.048

Es decir, que todas estas expediciones constituyen en suma la cifra de 3.378 bultos, emanados de fabricantes, menos la de los 218 que la juzgamos objeto de venta, sin que su precio haya excedido en nuestra creencia de 15 1/2 reales la arroba, por ser este el corriente para las clases primeras bien acreditadas.

Y se embarcaron: 2.126 sacos para la Península y 3.378 sacos para América.

Ceuten. Ningún dato hemos podido recoger a propósito de dicho cereal.

Cebada. No ha variado su precio de los 32 reales en que apreciamos hace ocho días sus 70 libras, y por lo pronto que debe acudir ya á los mercados la nueva recolección.

Maiz. Los especuladores de este grano han conseguido deshacerse casi de las considerables partidas que llegaron á tener en este centro, donde sin embargo quedan todavía algunas existencias del americano planchado bueno, que ceden á 31 reales las 87 libras con envase, lo mismo que el redondo amarillodel Río de la Plata, y á 29 otra calidad, que si bien presenta el aspecto de un tanto perjudicado, reúne condiciones de perfecta conservación.

De insinuada procedencia, y aun del Danubio se aguardan aquí dos ó tres importantes cargamentos, en clases selectas segun las muestras que les han precedido, y de suponer es que á medida que lleguen se acentúe más su baratura.

Los 612 sacos que alijó aquí el repetido vapor «Cabo Ortegale» fueron trasportados en Vigo como originarios de Buenos Aires, de donde por lo que es visto se esperan igualmente mayores cantidades.

Además, vinieron también otros 200 en el vapor «Elena», que los embarcó en Liverpool, y á los cuales se dice han de seguir otros parecidos lotes.

Arroz. No hubo más que un arribo, y ese fué de 40 sacos que cargó en Valencia el antedicho «Cabo Ortegale».

Siguen sin alteraciones dignas de mención los precios de este artículo lo mismo en los del reino, que en los del extranjero.

VILLARCAJO (Burgos).—La temperatura y vientos son buenos para el trigo y demás semillas, sucediéndose á estos algunas aguas naturales, prometiendo que en cantidad y calidad, sobre todo, sea bastante regular la cosecha.

Precio de varios artículos en el mercado último.

Trigo superior 44 reales fanega; id. rojo 36; id. álaga 40; id. común 34; maíz 36; centeno 33; cebada 24; yeros 33; lentejas 60; alubias 36; avena 15; harina de primera 16 rs. arroba; id. de segunda 15; id. de tercera 13.

Revista de los precios corrientes de la semana.

Trigo. Catalán de 19'26 á 20'08 pesetas hetólitro; hembrilla de 18'32 á 18'44; huerta de 17'72 á 18'30.

Granos. Cebada vieja á 9'20; nueva á 8'50; maíz común á 12'34; habas á 12'38.

Harinas. De primera de 32 á 34 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 30; de tercera de 21 á 22; id. remolido de 16 á 18.

Desposjes. Cabezuela 5'15 pesetas hec-

toilitro; menudillo 3'34; salvado 2'56; tástara 2'56.

362 sacos de dos ídem, para Matanzas.

218 — de dos ídem, para Guantánamo.

609 sacos de dos ídem, para Cienfuegos.

2.048

Es decir, que todas estas expediciones constituyen en suma la cifra de 3.378 bultos, emanados de fabricantes, menos la de los 218 que la juzgamos objeto de venta, sin que su precio haya excedido en nuestra creencia de 15 1/2 reales la arroba, por ser este el corriente para las clases primeras bien acreditadas.

Y se embarcaron: 2.126 sacos para la Península y 3.378 sacos para América.

Ceuten. Ningún dato hemos podido recoger a propósito de dicho cereal.

Cebada. No ha variado su precio de los 32 reales en que apreciamos hace ocho días sus 70 libras, y por lo pronto que debe acudir ya á los mercados la nueva recolección.

Maiz. Los especuladores de este grano han conseguido deshacerse casi de las considerables partidas que llegaron á tener en este centro, donde sin embargo quedan todavía algunas existencias del americano planchado bueno, que ceden á 31 reales las 87 libras con envase, lo mismo que el redondo amarillodel Río de la Plata, y á 29 otra calidad, que si bien presenta el aspecto de un tanto perjudicado, reúne condiciones de perfecta conservación.

De insinuada procedencia, y aun del Danubio se aguardan aquí dos ó tres importantes cargamentos, en clases selectas segun las muestras que les han precedido, y de suponer es que á medida que lleguen se acentúe más su baratura.

Los 612 sacos que alijó aquí el repetido vapor «Cabo Ortegale» fueron trasportados en Vigo como originarios de Buenos Aires, de donde por lo que es visto se esperan igualmente mayores cantidades.

Además, vinieron también otros 200 en el vapor «Elena», que los embarcó en Liverpool, y á los cuales se dice han de seguir otros parecidos lotes.

Arroz. No hubo más que un arribo, y ese fué de 40 sacos que cargó en Valencia el antedicho «Cabo Ortegale».

Siguen sin alteraciones dignas de mención los precios de este artículo lo mismo en los del reino, que en los del extranjero.

VILLARCAJO (Burgos).—La temperatura y vientos son buenos para el trigo y demás semillas, sucediéndose á estos algunas aguas naturales, prometiendo que en cantidad y calidad, sobre todo, sea bastante regular la cosecha.

Precio de varios artículos en el mercado último.

Trigo superior 44 reales fanega; id. rojo 36; id. álaga 40; id. común 34; maíz 36; centeno 33; cebada 24; yeros 33; lentejas 60; alubias 36; avena 15; harina de primera 16 rs. arroba; id. de segunda 15; id. de tercera 13.

Revista de los precios corrientes de la semana.

Trigo. Catalán de 19'26 á 20'08 pesetas hetólitro; hembrilla de 18'32 á 18'44; huerta de 17'72 á 18'30.

Granos. Cebada vieja á 9'20; nueva á 8'50; maíz común á 12'34; habas á 12'38.

Harinas. De primera de 32 á 34 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 30; de tercera de 21 á 22; id. remolido de 16 á 18.

Desposjes. Cabezuela 5'15 pesetas hec-

toilitro; menudillo 3'34; salvado 2'56; tástara 2'56.

362 sacos de dos ídem, para Matanzas.

218 — de dos ídem, para Guantánamo.

609 sacos de dos ídem, para Cienfuegos.

2.048

Es decir, que todas estas expediciones constituyen en suma la cifra de 3.378 bultos, emanados de fabricantes, menos la de los 218 que la juzgamos objeto de venta, sin que su precio haya excedido en nuestra creencia de 15 1/2 reales la arroba, por ser este el corriente para las clases primeras bien acreditadas.

Y se embarcaron: 2.126 sacos para la Península y 3.378 sacos para América.

Ceuten. Ningún dato hemos podido recoger a propósito de dicho cereal.

Cebada. No ha variado su precio de los 32 reales en que apreciamos hace ocho días sus 70 libras, y por lo pronto que debe acudir ya á los mercados la nueva recolección.

Maiz. Los especuladores de este grano han conseguido deshacerse casi de las considerables partidas que llegaron á tener en este centro, donde sin embargo quedan todavía algunas existencias del americano planchado bueno, que ceden á 31 reales las 87 libras con envase, lo mismo que el redondo amarillodel Río de la Plata, y á 29 otra calidad, que si bien presenta el aspecto de un tanto perjudicado, reúne condiciones de perfecta conservación.

De insinuada procedencia, y aun del Danubio se aguardan aquí dos ó tres importantes cargamentos, en clases selectas segun las muestras que les han precedido, y de suponer es que á medida que lleguen se acentúe más su baratura.

Los 612 sacos que alijó aquí el repetido vapor «Cabo Ortegale» fueron trasportados en Vigo como originarios de Buenos Aires, de donde por lo que es visto se esperan igualmente mayores cantidades.

Además, vinieron también otros 200 en el vapor «Elena», que los embarcó en Liverpool, y á los cuales se dice han de seguir otros parecidos lotes.

Arroz. No hubo más que un arribo, y ese fué de 40 sacos que cargó en Valencia el antedicho «Cabo Ortegale».

Siguen sin alteraciones dignas de mención los precios de este artículo lo mismo en los del reino, que en los del extranjero.

VILLARCAJO (Burgos).—La temperatura y vientos son buenos para el trigo y demás semillas, sucediéndose á estos algunas aguas naturales, prometiendo que en cantidad y calidad, sobre todo, sea bastante regular la cosecha.

Precio de varios artículos en el mercado último.

Trigo superior 44 reales fanega; id. rojo 36; id. álaga 40; id. común 34; maíz 36; centeno 33; cebada 24; yeros 33; lentejas 60; alubias 36; avena 15; harina de primera 16 rs. arroba; id. de segunda 15; id. de tercera 13.

Revista de los precios corrientes de la semana.

Trigo. Catalán de 19'26 á 20'08 pesetas hetólitro; hembrilla de 18'32 á 18'44; huerta de 17'72 á 18'30.

Granos. Cebada vieja á 9'20; nueva á 8'50; maíz común á 12'34; habas á 12'38.

Harinas. De primera de 32 á 34 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 30; de tercera de 21 á 22; id. remolido de 16 á 18.

Desposjes. Cabezuela 5'15 pesetas hec-

toilitro; menudillo 3'34; salvado 2'56; tástara 2'56.

362 sacos de dos ídem, para Matanzas.

218 — de dos ídem, para Guantánamo.

609 sacos de dos ídem, para Cienfuegos.

2.048

Es decir, que todas estas expediciones constituyen en suma la cifra de 3.378 bultos, emanados de fabricantes, menos la de los 218 que la juzgamos objeto de venta, sin que su precio haya excedido en nuestra creencia de 15 1/2 reales la arroba, por ser este el corriente para las clases primeras bien acreditadas.

Y se embarcaron: 2.126 sacos para la Península y 3.378 sacos para América.

Ceuten. Ningún dato hemos podido recoger a propósito de dicho cereal.

Bolsa

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 13	Del 14
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	60,40	60,46
idem fin de mes	60,50	60,50
Exterior	61,16	61,00
Amortizable	76,15	76,25
Billetes hipotecarios de Cuba	91,75	91,75
Banco de España	342,00	342,00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés	00,00	00,00
Idem al 5 por 100	97,50	97,65
Acciones del Banco de Castilla	00,00	00,00
Idem ferro-carril Norte	336,00	00,00
Idem id. mediodía	276,00	00,00
Idem minas Río Tinto	278,00	00,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 días fecha	47,10	47,05
Paris, á 8 días fecha	4,93	4,96

Bolsa de anoche

Madrid: Contado, 00'00.
Fin mes, 60'50;
Próximo, 00'00.
Exterior, 00'00.
Barcelona: interior, 60'65.
Exterior, 61'25.
Paris y Londres: sin partes.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Data	Ben*	PLAZAS.	Data	Ben*
Albacet	1/2		Pamp.	3/8	
Alcoy	par.		Ponsev	1/4	
Alicant.	1/8		Rous..	1/4	
Aimer	1/4		Salam.	1/4	
Avila	1/2		S Seb.	1/4	
Badjoz.	1/4		Saandr.	1/8	
Barca	1/8		St Urs		
Bejar.	1/2		Tauf.	1/4	
Bilbao.	1/8		Santiag	1/4	
Burgos.	1/4		Seg.vi	1/2	
Cáceres	2/8		Sevilla.	1/8	
Cádiz.	1/8		Soria	3/4	
Cartag.	par		Tarrag	1/8	
Castell	1/2		Taruel.	1/4	
C. Real	1/2		Toledo.	3/8	
Córdoba	1/4		Tudela.	1/2	
Coruña.	3/8		Valenc	1/8	
Cuenca	1/4		Vallad.	1/4	
Ferrol.	3/8		Vigo...	1/8	
Gerona.	1/4		Vitoria.	1/8	
Gijón.	1/4		Zamora	3/8	
Granad	1/4		Zarag.	1/8	
Guadi.	1/2				
Haro.	1/4		Habana.....		
Huelva.	1/4		Puerto Rico..		
Huesca	1/4				
Jaen.	1/4		Burdeos, á 8		
J de F.	par		días vista..		
Leon.	3/8		Marsella, á id.		
Lérida.	1/2		Lisboa, á id.		
Linares	1/8		Hamburgo, á		
L.rog.	1/4		idem.....		
Lorca.	1/2		Génova.....		
Lugo.	1/4				
Málaga.	1/8		Londres á 90		
Murcia.	1/8		días fecha.	47,05	
Orense.	1/4		Paris, 8 día.	4,96	
Oviedo.	1/8				
Palenc	1/8				
P. de M	1/4				

Folletín.

IRENE.

NOVELA ORIGINAL DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

(CONTINUACION).

